

JOMASAIN S.A

Guayaquil, 19 de octubre del 2020.

Señor
JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **JOMASAIN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **JOMASAIN S.A.**, de manera individual, con todas las facultades que se determinan en el estatuto social de la compañía, las leyes generales y demás normas especiales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto (encargado) del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Mauricio Gómez Maquilón, el 08 de marzo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de marzo del 2013.

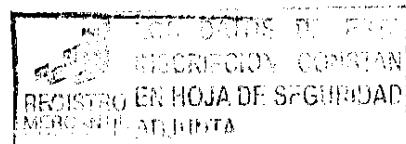
Muy atentamente,

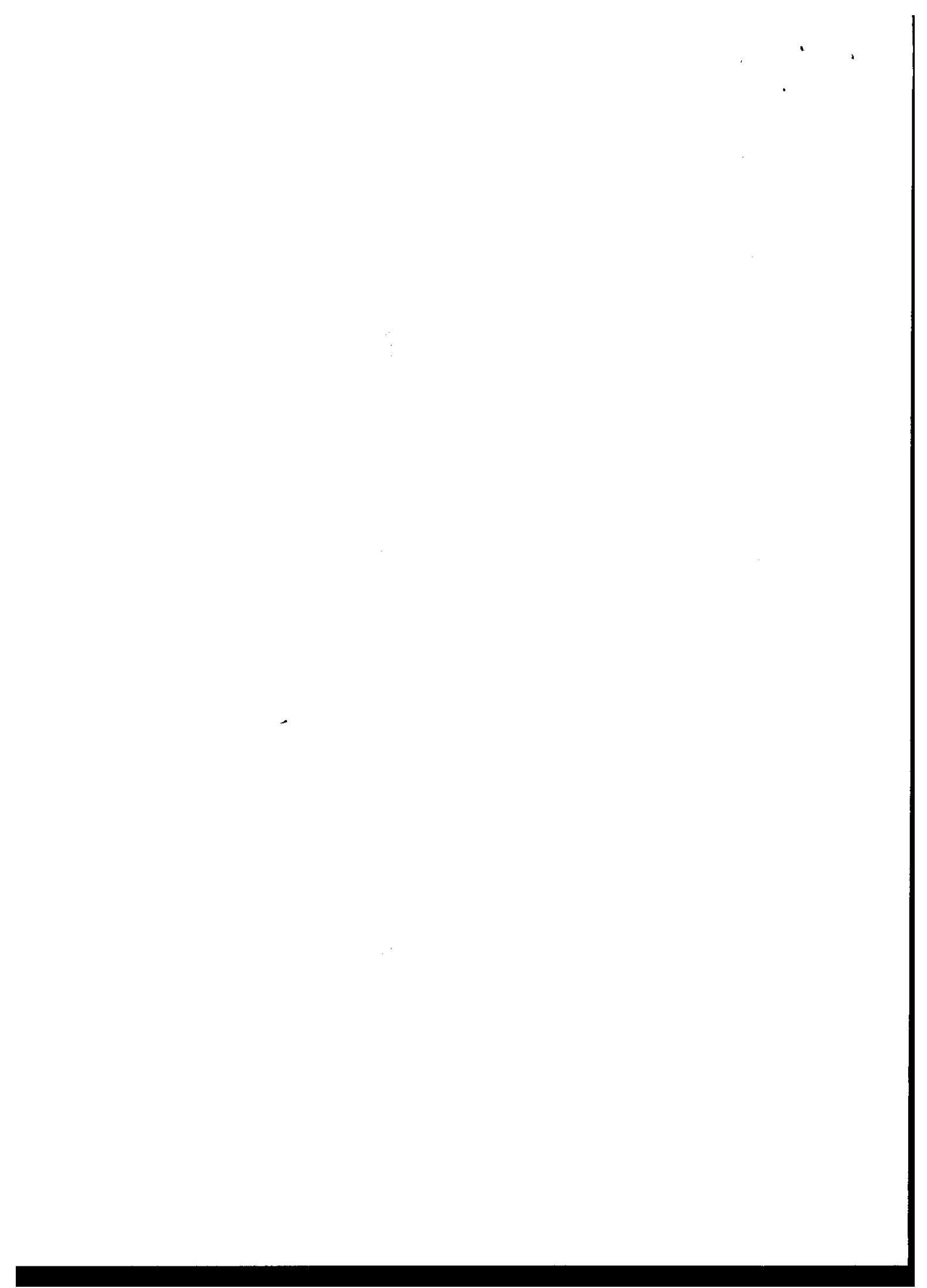

Melissa María Solorzano Echeverría
Secretario Ad Hoc de la Junta
C.C. 092444765-9

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JOMASAIN S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de octubre del 2020.


José Manuel Manzur Sandoval
Gerente General
CC. 0908925308.
Nacionalidad: ecuatoriana.







NUMERO DE REPERTORIO:35.391
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:12:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JOMASAIN S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL**, de fojas **80.661 a 80.664**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.867**.

ORDEN: 35391



Guayaquil, 21 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0292048

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

